

“Mujer y conflicto armado”.

“La vida es muy peligrosa no solamente por las personas que hacen el mal, sino y sobre todo, por las que se sientan a ver lo que pasa.” Albert Einstein.

Autor: Agni CASTRO PITA
Representante del ACNUR en España.

Resumen:

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional de los refugiados y el Derecho Internacional Humanitario, constituyen la vertiente básica de protección del ser humano. En todo momento y en todo lugar son marcos y mecanismos esenciales de protección del individuo.

1.- DERECHOS HUMANOS Y ASILO.

La protección internacional se basa en tres grandes vertientes del Derecho Internacional, a saber: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados.

La compartimentación originaria de estas tres ramas del Derecho se debió fundamentalmente a cuestiones derivadas de su origen histórico.

La convergencia de estas tres vertientes se manifiesta de un modo inequívoco, cada una de ellas con medios específicos y diferenciados en cuanto a su ejecución, supervisión o control.

El Derecho Internacional de los Refugiados no puede concebirse fuera del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Es en la violación de los derechos humanos donde radica la causa fundamental por la que las personas se ven obligadas a abandonar su país de origen y solicitar asilo, o bien por causas similares se desplazan dentro de su país de origen a otras comunidades, transformándose en desplazados internos.

El Artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos es el sustento normativo de la institución del asilo, concepto recogido en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y en su Protocolo de 1967.

Valga señalar que destacados teóricos de los Derechos Humanos subrayan que estos son en esencia *demandas de libertades, facultades vinculadas con la dignidad del ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional por ser congruentes con principios jurídicos ampliamente compartidos y considerados como merecedores de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional.** Grupo Praxis, Universidad del Valle, Colombia.

La figura del refugiado o del desplazado interno se genera por no tener acceso al goce pleno de las facultades vinculadas con la dignidad de la persona.

Las tres vertientes del Derecho mencionadas confluyen en la protección de los refugiados y refugiadas, en tanto que víctimas silenciosas de los conflictos armados que proliferan en muchas partes del mundo, conflictos en donde las mujeres, las niñas, niños y adolescentes son a menudo doblemente victimizados. Los Derechos Humanos -como bien lo señala Joaquín Herrera Flores - implican procesos dinámicos que permiten la apertura, consolidación y garantía de espacios de lucha por la particular manifestación de la dignidad humana.

2.- LA GUERRA Y LA PAZ.

La historia de la humanidad ha estado marcada por aquella máxima que reza "*si quieres la paz prepara la guerra*".

Semejante distorsión ha generado y continúa generando un exacerbamiento de las políticas denominadas de "seguridad" que, en fin de cuentas, lo que han originado es mayores dosis de inseguridad y una carrera armamentista que ha acarreado, directa o indirectamente, la explosión de nuevos conflictos con un importante número de víctimas directas o indirectas, dejando de lado o minimizando aquellas iniciativas enfocadas a la construcción de espacios armónicos de convivencia, a construir la paz.

Era no contar con la dialéctica de la historia: Es justamente a raíz de los dos conflictos mundiales y, en general, a la espiral de violencia de la que fue testigo el siglo XX, que se planteara en diversas latitudes de manera seria y responsable, ya no la problemática de la guerra, sino cómo “construir” la paz.

3.- MUJERES Y PAZ.

Es ya un lugar común definir la paz como ausencia de guerra. Sin embargo, a esta definición “en negativo” más y más se la sustituye con otras vinculadas con la convivencia armónica en el sentido más amplio de la palabra, lo cual implica a la vez el respeto de los derechos humanos, del entorno natural, así como un sistema de justicia basado en el respeto a la dignidad de la persona, entre otros igualmente importantes. Este paradigma incorpora elementos asociados tradicionalmente con lo femenino.

A través del análisis de la expresión artística en las obras clásicas de la antigüedad, se nota que género y paz están directamente relacionados. A través de la historia, la paz ha sido representada con figura de mujer mientras que la guerra con figura de hombre. Según Mirón, Díez y Sánchez, * la historiografía nos enseña como la construcción social y el imaginario colectivo vincula esta representación de la paz con atributos de la mujer tales como la fertilidad y abundancia. (*) Génesis y evolución de conceptos y símbolos de las mujeres y paz en los inicios de la historia. Universidad de Granada).

4.- MUJERES Y CONFLICTO ARMADO.

Una de las principales víctimas de los conflictos armados han sido y son las mujeres quienes, paralelamente al desarraigo, han soportado durante siglos la exclusión, la intolerancia, la discriminación basada en el género y la violación de sus derechos fundamentales. Muchas de esas mujeres con valentía han influido en el cambio de rumbo de la humanidad. Basta recordar que Olimpe de Gouges en 1791 escribió la

Declaración de los Derechos de la mujer y de las ciudadanas que, aunque no fue adoptada, marcó un hito en la historia.

En medio de situaciones de conflicto, las mujeres se enfrentan a situaciones en las que muchos miembros de su familia y entorno más cercano se encuentran lejos, muchos quizás en zonas de combate, mientras ellas se encargan de velar por la subsistencia de la familia, por la protección de los sobrevivientes y el cuidado de los enfermos y heridos.

En algunos casos el exilio se inicia para ellas como algo derivado de las acciones de sus esposos, de sus hijos o de sus padres. La nueva etapa que les toca vivir sigue siendo también algo derivado no de su propia elección, sino de la de otros. En otros casos, sí hubo decisión propia. Asumen la nueva situación con la misma fuerza atávica y entereza que las ha caracterizado a pesar de enfrentarse en ese penoso camino a ejecuciones sumarias, tortura, reclusión arbitraria, desplazamiento forzoso, amenazas e intimidación, cuando no es al preocupante fenómeno de la trata y el tráfico de personas.

Y cuando llegan a un país que ellas consideraban seguro, suelen caer presas de depredadores de todo tipo.

Como lo señala claramente Mercedes Alcañiz, a la dosis de violencia del conflicto, transversalmente se manifiesta también aquella relación de poder expresada a través de la violencia de género. Algunas son asesinadas, otras violadas o convertidas en esclavas sexuales, embarazadas, desplazadas sin dejar de asumir las tareas tradicionalmente a ellas asignadas.

Frente a la desaparición de sus compañeros o hijos, se cobijan con un manto tejido con hilos de silencio y miedo, tratando de vivir como si nada ocurriese a fin de no despertar sospecha alguna. Posteriormente, se encontrarán ante el dilema del dolor a verbalizar lo vivido y, a la vez, el rechazo a seguir guardando silencio.

Muchas de ellas fueron objeto de abusos sexuales utilizados como arma de guerra. Este fue el caso en Bosnia y Ruanda, solo por citar dos ejemplos en dos continentes distintos.

Con frecuencia estos actos ocurrieron de manera repetida y sistemática. Han sido víctimas de ultrajes, mutilaciones y atentados contra el pudor, hiriendo certeramente la esencia y la dignidad del ser humano en general y de sus comunidades en particular.

La vejación, la violencia y el desplazamiento forzoso ejercidos contra la población civil en general, y contra las mujeres en particular, ya no es tan solo el resultado del conflicto armado, sino que se ha convertido en un objetivo mismo del conflicto, intentando de esa forma aterrorizar, humillar o destruir a toda una comunidad. A pesar que dichos actos constituyen violaciones graves al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, la mayoría de los responsables aún gozan de impunidad.

En cuanto al servicio militar obligatorio, actualmente más de 300.000 jóvenes se ven obligadas a cumplirlo, mientras que otras son reclutadas por grupos irregulares. Aún bajo este marco no es raro que se transformen en botines de guerra, personas sometidas al servicio doméstico y sexual de los combatientes de cualquiera de los bandos.

Frente a los nuevos desafíos, muchas mujeres, la mayoría de los casos analfabetas y en ocasiones casi adolescentes, se convierten de la noche a la mañana y por la fuerza de las circunstancias, en la persona sobre cuyos hombros recae la protección, la alimentación de la familia, así como del mantenimiento de los lazos familiares. Tratando de superar las barreras culturales, asumen los papeles que antes habían asumido los hombres. Tienen que cultivar la tierra, pescar, criar ganado todo esto en periodos de escasez. Enfrentan la carga de la pérdida de los suyos y tienen que buscar sustento para sus familias.

En los conflictos, las mujeres han llevado las riendas de muchos tipos de "resistencias". Muchas han sido objeto de esterilizaciones, abortos forzados violaciones, esclavitud sexual, tortura y homicidios. Y aún así sacaron fuerzas de lo más profundo de su ser para seguir viviendo, aunque eso signifique, una vez más, vivir para los otros.

En periodos de violencia han sido muchas las mujeres jóvenes detenidas, embarazadas a quienes luego de haber dado a luz se las hizo desaparecer. Sus bebés fueron robados y entregados con identidad falsa, en muchas ocasiones a miembros de las mismas fuerzas represoras.

5.- MUJERES Y RETORNO.

El papel de la mujer se ha visto reafirmado cuando deciden tomar el camino del retorno a su país de origen y rechazan mantener una etiqueta de ciudadanas de segunda clase. Ejemplos en diversos países muestran cómo ellas han defendido los logros alcanzados, aún en contra de los así denominados usos y costumbres.

Ironías de la historia: Luego de haberse visto obligadas a abandonar aquello construido durante años, comienzan nuevamente a desandar el sendero para, nuevamente, reconstruir lo que consideran será un entorno más vivible, un entorno de paz. Sin embargo, las heridas siguen latentes y el proceso es lento.

La historia nos ha mostrado que los procesos de paz conllevan vertientes formales e informales. En los formales generalmente se da una alta participación de varones y en los informales una alta participación de las mujeres. Si se observan detenidamente estas situaciones, se puede inferir que el rol de la mujer ha sido más informal que pasivo y que el esfuerzo y el activismo que han desarrollado no ha tenido la visibilidad requerida.

Gracias al papel asumido por las mujeres se han puesto en marcha normas mínimas en aspectos relacionados con la reconciliación, la defensa de los derechos humanos, el combate a la pobreza y a la desigualdad. En general, se han tendiendo puentes entre la exclusión social y espacios que integren los valores antes mencionados.

6.- EL ACNUR Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL.

Desde hace ya algunos años, el ACNUR ha adoptado un enfoque diferencial que toma en consideración las necesidades específicas de las mujeres refugiadas. No se trata de concentrar y prolongar un estereotipo de mujer "vulnerable" o "desvalida". Se trata de encontrar elementos o lo que Elizabeth Jelin * califica herramientas para pensar y analizar las presencias y sentidos del pasado teniendo en consideración que muchos de estos elementos son parte del presente y ocupan un lugar central en sociedades que emergen de periodos de violencia y trauma. * Elizabeth Jelin: Los trabajos de la memoria. Siglo XXI. España

Se trata entonces de identificar aspectos específicos a ser tomados en consideración a fin de facilitar la reconstrucción de su individualidad, así como el desarrollo de sus potencialidades y su capacidad de liderazgo, a través de la educación y de las oportunidades que les permita apoderarse de sus propios procesos. Dicho rol ha ido creciendo y se ha visto consolidado, particularmente, en campamentos o asentamientos de refugiados, donde en muchos casos han tenido un rol fundamental en la contención psicológica y la organización a fin de mantener una estructura de convivencia, evitar el tráfico de alimentos, el alcoholismo y la violación.

La mujer no se perturba. Trata de comprender lo que ocurre y actúa en consecuencia. Más que vencer, lo que le interesa es convencer.

De los 20 millones de personas de interés del ACNUR en el mundo, alrededor de un 75 por ciento son mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Desde que el proceso codificador de los Derechos Humanos tomara impulso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la lucha por un trato equitativo a la mujer ha tenido logros intermitentes.

Fue en 1985 cuando el Comité Ejecutivo del ACNUR, compuesto en la actualidad por 68 países, adoptó su primera conclusión sobre mujeres refugiadas.

En aquella oportunidad, el Comité Ejecutivo en su Conclusión 39 señaló que las mujeres y las jóvenes refugiadas constituyen la mayoría de la población de refugiados del mundo y que muchas de ellas se enfrentan a problemas especiales que las

exponían a la violencia física, los abusos sexuales y la discriminación. Esta conclusión hizo un llamamiento a los gobiernos para que, junto al ACNUR, se ocuparan de forma urgente de esos problemas y que se adoptaran las medidas adecuadas para garantizar que las mujeres y las jóvenes refugiadas queden protegidas frente a la violencia o las amenazas contra su integridad física o frente a los abusos o el hostigamiento de carácter sexual.

Posterior al año 85 y a la Conclusión 39 del Comité Ejecutivo del ACNUR, otras Conclusiones sobre el tema de las mujeres refugiadas fueron adoptadas en 1988 (Conclusión 54), en 1989 (Conclusión 60) y en 1990 (Conclusión 64).

Todas ellas, observaban con preocupación que los derechos fundamentales de las mujeres refugiadas seguían siendo violados, en particular, mediante amenazas a su seguridad física y la explotación sexual.

Esta situación llevó al mismo Comité Ejecutivo a adoptar en 1993 la Conclusión 73 titulada **"Protección de los refugiados y violencia sexual"** en la que se condena enérgicamente la persecución por medio de la violencia sexual, la cual no sólo constituye una violación manifiesta de los derechos humanos sino también, cuando se comete en el contexto de un conflicto armado, una grave violación del derecho humanitario, y una ofensa particularmente grave a la dignidad humana.

Por otro lado, valga recordar que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tipifica un amplio espectro de crímenes como la violación, la esclavitud sexual, la prostitución y los embarazos forzados entre otros. En el año 2001, el Tribunal de la ONU para juzgar los crímenes de guerra en la Antigua Yugoslavia emitió su primera condena por violación como **crimen de lesa humanidad**.

Se requiere compensación y justicia para las víctimas de la violencia. Mas estas medidas no serán nunca suficiente hasta que no se logren parámetros de equidad, que reconcilien a la sociedad en su conjunto con la justicia -sin que esto implique ni impunidad, ni olvido - y la enrumben en procesos democráticos no tan solo formales e incluyentes, sino con dinámicas de reconciliación integradoras.

Desde que se adoptó en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, varios avances se han dado en la lucha por la igualdad de género. Pero en la medida que se dan avances se generan nuevos retos, tales como los preocupantes problemas de la violencia intrafamiliar, que pareciera no ceder, en la que las mujeres, niñas, niños y adolescentes constituyen sus víctimas centrales.

Aunado a ello, más de 16.4 millones de mujeres viven hoy con el VIH-SIDA. En los últimos años el porcentaje de mujeres infectadas ha crecido de un 41 a un 47 por ciento de la población afectada.

De la Declaración del Milenio, que la Asamblea de las Naciones Unidas adoptara de forma ambiciosa y unánime hace seis años, los avances mundiales con relación al tercer objetivo de desarrollo del milenio, "*promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer*" han sido bastante ambivalentes.

Como decíamos anteriormente, a pesar de las medidas adoptadas queda mucho por hacer para el goce efectivo de todos los derechos: acceso a vivienda digna, a programas de educación para niñas, jóvenes y mujeres adultas, el acceso a mercado laboral, mecanismos ágiles de acceso al crédito, mecanismos de protección de bienes.

Es necesario entonces la puesta en marcha y el fortalecimiento de lo que se denomina la "acción afirmativa o discriminación positiva", a través de la cual se propongan y se adopten políticas enfocadas, no tan solo a mejorar la calidad de vida de grupos que han sido desfavorecidos, sino y, en particular, compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado.

Bien es cierto que existe mucha polémica alrededor de los postulados de la acción afirmativa y algunos la consideran discriminatoria en sí misma, que no alcanza los objetivos propuestos y que tiene efectos colaterales indeseables. Hay también quienes opinan que por muy positiva que sea no deja de ser discriminación, ya que siempre alguien resultara discriminado por la reparación de una injusticia histórica de la que no se beneficia y de la que no es responsable. Sin embargo, eso no exime a la sociedad de enfrentar el problema con seriedad y tomar las medidas adecuadas para revertir la situación imperante.

Antes de finalizar, y como un homenaje a la MUJER, permítanme evocar ciertos extractos del poema de Luis Sepúlveda, "Las Mujeres de mi generación".

"Porque las mujeres de mi generación nos marcaron con el fuego indeleble de sus uñas la verdad universal de sus derechos.

Conocieron la cárcel y los golpes.

Habitaron en mil patrias y en ninguna.

Las mujeres de mi generación parieron hijos eternos

Nos enseñaron que la vida no se ofrece

a sorbos compañeros, sino de golpe y hasta el fondo de las consecuencias.

Sus canas no son canas sino una forma de ser para el qué hacer que les espera.

Las arrugas que asoman en sus rostros dicen he reído y he llorado y volvería a hacerlo.

Inventan cada día las palabras y con ellas nos empujan.

Ellas dicen pan, trabajo, justicia, libertad .

*Las mujeres de mi generación no gritan, **porque ellas derrotaron al silencio.***

Si algo nos marca, son ellas. La identidad del siglo son ellas.

Ellas: la fe devuelta, el valor oculto en un panfleto, el beso clandestino, el retorno a todos los derechos.

Lo son todo y todo lo sostienen

Porque todo viene con sus pasos y nos llega y nos sorprende.

No hay soledad donde ellas miren. Ni olvido mientras ellas canten.

Intelectuales del instinto, instinto de la razón.

Prueba de fuerza para el fuerte y amorosa vitamina del débil.

Así son ellas, las únicas, irrepetibles, imprescindibles sufridas, golpeadas, negadas pero invictas Mujeres de mi generación".

Agni CASTRO PITA
Representante del ACNUR en España.
Madrid, abril 23 de 2007